



Para despachos de dicho Real Audiencia

SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA
OCHO CIENTOS Y CUATRO

En el libro capitular corriente a que me Remito
y en fe de ello pongo el presente q. firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a quatro dias del mes de
Diciembre de mil ochocientos y quatro

[Handwritten flourish]

Miguel Lopez
[Signature]

[Faint handwritten text, possibly a note or correction]

En Lorca en el dicho dia quatro de dicho mes y
año Yo el Es^{no} hice saver el acuerdo que ante
cede a D^{no} Pedro Pasqual de cunto D^{no} Andres Fe-
rner, D^{no} Bartolome Navarro, D^{no} Josef Man-
zanera D^{no} Balentin Berlinguero Residores
y D^{no} Agustín Jimenez Turado, en sus perso-
nas de que quedaron entendidos doy fe =

[Handwritten flourish]

[Signature]

En Lorca en cinco del expresado mes y año
Yo el Es^{no} hice saver el acuerdo antecedente
a D^{no} Josef Marin, D^{no} Pedro Luis D^{no} Antonio
Martin Residores y D^{no} Roque Lopez Texuel
Turado, en sus personas de que quedaron en-
tendidos doy fe =

[Signature]

